



TRAMITADA
09 JUN 2014
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION EXENTA DV N° 802 DE 2008 Y DELEGA ATRIBUCIONES COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS A LA SRA. JIMENA ARAYA CARMONA /

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

SANTIAGO, 09 JUN 2014

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP. N°1141, de 30 de Noviembre de 2006, y sus modificaciones, el Decreto del MOP N° 1093, de 2003, que aprueba el reglamento de montos de contratos de Obras Públicas y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado artículos N°s 22 y 67 del Decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, y del Decreto con Fuerza de Ley N° 206 de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP. N° 79, del 02 de Febrero del 2004, que Establece la Organización y Funciones de la Dirección Vialidad; La Resolución Exenta DV N° 802 de 2008, y

| | |
|--|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON | |
| RECEPCION | |
| DEPART. JURIDICO | |
| DEP. TR. Y REGISTRO | |
| DEPART. CONTABIL | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | |
| SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. V.O.P., U y T. | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | |
| REFRENDACION | |
| REF. POR S..... | |
| IMPUTAC..... | |
| ANOT. POR S..... | |
| IMPUTAC..... | |
| DEDUC. DTO..... | |

CONSIDERANDO:

La conveniencia de delegar determinadas atribuciones que son de competencia del Director de Vialidad en funcionarios de su dependencia a fin de agilizar el funcionamiento del Servicio.

**R E S U E L V O
E X E N T O**

DV N° 2656 /

- 1.- Dejase sin efecto, la Resolución Exenta DV. N° 802 de 2008, totalmente tramitada
- 2.- DELÉGASE la siguiente atribución, a la Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria de Inversiones, dependiente de la Subdirección de Presupuestos y Finanzas, Señora JIMENA PAZ ARAYA CARMONA, RUN. N° 13.421.459-7, Contrata, Profesional – Ingeniero Comercial, Grado 5° EUS., con residencia en Santiago.
- 2.1.- Autorizar comprobantes de compromisos ante la Dirección de Contabilidad y Finanzas, del Ministerio de Obras Públicas.
- 3.- ESTABLÉZCASE asimismo que las atribuciones delegadas serán ejercidas exclusivamente por el delegatario.-
- 4.- DISPÓNGASE que la presente delegación de atribuciones entrará en vigencia, una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.
- 5.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Señora Jimena Araya Carmona, Señor Subdirector de Presupuestos y Finanzas, al Departamento de Desarrollo Organizacional, al Departamento de Personal, a la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

6 JUN 2014

V° B°

Sr. Director General de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Proceso N° 1830120

Javier Osorio Sepúlveda
Director General de Obras Públicas

MARIO ANGUIITA MEDEL
Ingeniero Civil
Director de Vialidad (S)